NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
ROCIO VERA TORRES	53698226B	29-DS-0469/09
MARIA LUISA CASTILLO GUALDA	23551931T	29-DS-0498/09

Málaga, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 2/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones a los propietarios de viviendas libres desocupadas que se ofrecen en alquiler.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de propietarios siguientes:

DNI	NOMBRE	IMPORTE
B18757021	BALDISUR GRANADA SL	6000
B18505248	GENILONCE SL	12000
B18009837	CERAMICA PERTIÑEZ SL	6000
B18653857	RECAUDA SL	6000
B18666800	INSTALACIONES MIGUEL Y CLAUDIO IMICE SLL	6000
B18756221	ARRENDAMIENTOS LUNA SL	12000
B18096222	MOLINA MAZA SL	6000
B18632307	HERMANOS MARRUECOS RODRIGUEZ SL	6000
B18763409	PROMOCIONES SONYFRAN 2005 SL	6000
B18416768	MUGAROL SL	6000
A18036699	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ SA	42000
A18024505	LAUREL DE LA REINA SA	6000
B18253765	FRUTERIA HERMANOS MORALES SL	6000
B18732974	SERVICIOS GENERALES DE PUBLICIDAD SL	12000
B18513325	SANTA NICOLASA SL	12000
B18590125	ANFRASA SL	3840
B18455022	HORNO DEL ESPADERO SL	2160

Granada, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.S.P. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncios significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de descalificación de viviendas protegidas.

Nombre y apellidos: Manuel Valverde Fernández.

DNI: 26703391J.

Descalif.: 29-DS-0461/07.

Nombre y apellidos: Fernando Rosas Campos.

DNI: 25086984X. Descalif.: 29-DS-0517/07.

Málaga, 5 de noviembre 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y de los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución declarando la no existencia de desamparo núm. 353-2009-000731-1, expediente núm. 352-2009-0001182-1, relativo al menor M.L., y expediente núm. 352-2009-0001176-1, relativo a la menor F.L., al padre de los mismos don Jalal Laouida, por el que se acuerda:

Declarar la no existencia de desamparo de los menores M.L. y F.M., proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección relativo a los menores.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 4 de noviembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Don Alejandro Tejada Cárdenas y doña Rosario Pérez Villa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Alejandro Tejada Cárdenas y doña Rosario Pérez Villa u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.